



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO  
FECHA 24/06/2021

### ESTADO N°041

Para DESCARGAR la providencia notificada<sup>1</sup>, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2020-00022-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	ANA ZULAY SALAZAR CAÑAS	OLGA MILENA BAEZ ARIAS	RECHAZA EXCEPCION PREVIA. DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA UNICA, CONFORME AL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P.	23/06/2021
2020-00086-00	VERBAL MÍNIMA CUANTÍA-RESOLUCIÓN DE CONTRATO	ROSAURA ESTUPIÑAN MEZA	GABRIEL ROA OVIEDO	SE HACE CAMBIO DE FECHA Y DE ADUEICNAI Y FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA UNICA, CONFORME AL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P.	23/06/2021
2021-00030-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FINANCIERA COMULTRASAN	JAIME LEONARDO CASTELLANOS MELENDEZ	PONGASE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR ENTIDADES FINANCIERAS	23/06/2021
2021-00037-00	VERBAL-RESOLUCION DE CONTRATO DE ANTICRESIS DE MENOR CUANTÍA	GLORIA ZENAIDA PINTO MARTINEZ, QUIEN ACTÚA COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR JESUS NIÑO NIÑO (Q.E.P.D.) Y EN REPRESENTACIÓN DE LAS MENORES DE EDAD MARIA ANGELICA, LINA ROSA Y ANA LUCIA NIÑO PINTO	MARTHA CECILIA ROJAS BECERRA Y OMAR ANTONIO ANAYA CASTILLO	ADMITE DEMANDA VERBAL-RESOLUCION DE CONTRATO DE ANTICRESIS DE MENOR CUANTIA	23/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 24/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA  
SECRETARIA

<sup>1</sup> Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)